



EXP. 6319

**CERTIFICADO DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA
PARA PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS**

Beatriz Navas Valdés, Directora General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales,

CERTIFICA:

Que la película cuyos datos técnicos se indican a continuación es de nacionalidad española, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 55/2007 de 28 de diciembre del Cine y el artículo 5 del Real Decreto 1084/2015, de 6 de diciembre, por el que se desarrolla esta Ley.

A efectos de los criterios generales para la concesión de ayudas a la producción, previstos en el artículo 24.1 de la ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine, la película de referencia cumple los siguientes requisitos establecidos en los puntos a, b y c de la citada disposición.

TÍTULO: HASTA QUE LA BODA NOS SEPARE

DURACIÓN: 110 Min. 38 Seg.

PRODUCTORAS: ATRESMEDIA CINE, S.L. (0,5%) - ALAMO PRODUCCIONES AUDIOVISUALES. S.L. (0,5%) - ALAMO AUDIOVISUAL, SEGUNDA PARTE, A.I.E. (99%)

DIRECTOR: DANIEL DE LA ORDEN MONTOLIU (DANI DE LA ORDEN)

DIRECTOR DE FOTOGRAFÍA: JUAN JOSÉ GRAF PFEIFFER (CHECHU GRAF)

AUTOR(ES) GUIÓN: MARTA BEATRIZ SÁNCHEZ GUILLÉN (MARTA SÁNCHEZ) / OLATZ ARROYO ABAROA / ERIC NAVARRO

INTÉRPRETES: ÁLEX GARCÍA / ANTONIO PÉREZ DECHENT (ANTONIO DECHENT) / MARIAM HERNÁNDEZ PÉREZ (MARIAM HERNÁNDEZ) / SILVIA ALONSO CRUZ (SILVIA ALONSO) / BELÉN CUESTA LLAMAS (BELÉN CUESTA)

MÚSICA: ZACARÍAS MARTÍNEZ DE LA RIVA ANTIRAS (ZACARÍAS M. DE LA RIVA)

AÑO DE PRODUCCIÓN: 2019

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES. Beatriz Navas Valdés